



DECRETO ALCALDICIO N° 1281/
APRUEBASE CONVENIO QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

03 MAY 2024

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°589 de fecha 02.05.2024 de la Dirección Secpla, remite "Convenio para transferencia de Recursos", en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.289, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a empresa TRESUR SPA Rut 76.379.284-6, un monto de \$ 7.903.215, correspondiente a las mensualidades de los meses de Enero a Mayo del año 2024.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 470 de fecha 02 de Mayo de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio para Transferencia de Recursos, de fecha 19 de Abril de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad y la empresa TRESUR SPA, Rut 76.379.284-6, en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.640, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a empresa TRESUR SPA, Rut 76.379.284-6 un monto de **\$ 7.903.215.-** correspondiente a las mensualidades de los meses de Enero a Mayo del año 2024.

CANCÉLESE de forma retroactiva los meses de Enero a Mayo año 2024 por un monto mensual de \$ 1.580.643, cada uno sumando un total de \$7.903.215 por los meses mencionados según certificado de disponibilidad N° 470 del 02 mayo 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MIRS/ASG/ppp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Finanzas (1)
Secpla (1)
Medio ambiente (1)